

# **Acta N° 700 Concejo Municipal**

**SESION EXTRAORDINARIA  
23 – ABRIL – 2008**

## **INDICE**

- |   |                  |
|---|------------------|
| <b>1.- Aprobación Bases Concurso Público para proveer cargo vacante de Director de Control de la I. Municipalidad de Maipú.</b>                 | <b>02</b>        |
| <b>2.- Contrato 500 UTM “Construcción de matrices de agua potable para los sectores de Rinconada de Maipú y La Farfana.<br/>Acuerdo N° 1436</b> | <b>06<br/>18</b> |
| <b>3.- Donación al Fisco de una porción del predio municipal denominado El Almendral, para construcción del hospital.<br/>Acuerdo N° 1437</b>   | <b>19<br/>33</b> |

## **Acta N° 700 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria**

En Maipú a 23 de abril del año 2008, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:57 horas se inicia la sesión N° 700 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza, Carolina Lizama Villar, Benjamín Correa Palacios, Rafael Aguilar Salas, Leonardo Parada Ferrada, Mauricio Ovalle Urrea y José Ruiz Figueroa. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Juan Houston, Administrador Municipal; Sr. Felipe Urrutia Gaona, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Ricardo Henríquez, Director de SMAPA y Sr. Carlos Manzi, Asesor.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. No hay aprobación de actas, no hay Cuentas, no hay Varios en esta sesión, vamos directamente a la Tabla, por ser sesión extraordinaria, sesión N° 700.

### **1.- Aprobación Bases Concurso Público para proveer cargo vacante de Director de Control de la I. Municipalidad de Maipú.**

Sr. Presidente: Fue enviado, no, no fue enviado, fue entregado antes de ayer a cada uno de ustedes. Hay una formalidad que tiene la ley y no sólo una formalidad, sino que la decisión final, en la decisión final del Director de Control participa el Concejo Municipal, cosa que es un cambio respecto a la ley anterior, por lo tanto tiene que ser aprobadas las bases para con ello publicarlas y partir este concurso ¿Alguna observación? Sometemos en aprobación entonces las bases de concurso público para, tiene una observación, Sr. Ovalle adelante.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, leyendo las bases voy a hacer un par no de consultas, sino un par de observaciones. Primero, que creo que para este efecto estamos partiendo al revés, porque a mí personalmente me hubiese gustado conocer cuál es la, hacia donde apunta, o qué queremos de la Dirección de Control, en el Concejo hemos hecho en reiteradas ocasiones observaciones por qué esperamos nosotros, que espera el Concejo de la Dirección de Control, entendiéndolo que es un ente fiscalizador dentro del municipio y también, se entiende también una dirección que colabora con el rol fiscalizador de los Concejales. En ese sentido yo creo que hubiese sido bueno haber conocido cuál es la estructura que se pretende dar a la Dirección de Control, en el sentido que hoy día la Dirección de Control de Maipú es prácticamente la misma Dirección de Control que tienen otros municipios de menor envergadura, con muchos menos habitantes y con mucho menos estructura. Maipú por la particularidad de ser el responsable y dueño del Agua Potable también tiene una pata distinta a la que tienen los otros municipios y que nosotros

entendemos, creemos que no se fiscaliza de la mejor forma, porque requiere una expertiz distinta, porque requiere profesionales en otro ámbito, distinto a la simple contabilidad financiera y administrativa. Maipú hoy día está desarrollando proyectos y contratos bastante grandes, que requieren una fiscalización mucho más extrema y eso pasa por tener una Dirección de Control claramente distinta a la que hay hoy día, una Dirección de Control mucho más amplia, grande y dotada de otros profesionales. Personalmente me hubiese gustado conocer eso antes de conocer estas bases. Segundo, de las bases, yo creo que son demasiado específicas Presidente, en el sentido de que sí nosotros queremos aportar a que llegue gente capacitada a trabajar a la Dirección de Control, gente que sea capaz de aplicar matices de riesgo, como se aplican en todas las empresas modernas y en el Estado, matices de riesgo que evalúan no solamente procedimientos y procesos, sino que evalúan definiciones finales de cada uno de estos temas y me parece que sobretodo los requisitos deseables que se imponen en estas bases, son tan específicos que son casi un traje a la medida. Primero eso no me parece, yo creo que nosotros debiéramos acotar estas bases a los requisitos que son obligatorios y dentro de eso después resolver sobre los postulantes. Sí usted se fija en las ponderaciones que tiene cada una de las etapas de este proceso, la expresión corporal y oral tiene un 20% y yo no sé qué influencia tiene eso en un Director de Control o Directora de Control, en qué influye que la expresión corporal de la persona tenga relevancia para este tipo de cargo, me parece que eso no es correcto, a mí entender, no soy experto en la materia, pero darle esa ponderación a la expresión corporal no creo. Presentación personal un 5%, la propia Presidente Bachelet tiempo atrás pidió y exigió y eliminó de los currículums la foto por lo mismo, porque no ocurriera este tipo de discriminación Presidente, la presentación personal, o sea, la verdad es que siento que estamos en cuestiones que no debiéramos. Desenvolvimiento y confianza. Yo la verdad es que hubiese preferido Presidente haber partido al revés, haber conocido cuál es la, o para dónde apostamos, a dónde vamos con la Dirección de Control, cómo se reestructura, hacia donde apunta, porque además nosotros, está bien, dice el Concejo participa en la designación final del Director de Control o Directora de Control, pero también el Concejo hace tiempo ya participa en la decisión de quienes entran y salen de esa Dirección, por lo tanto Presidente personalmente creo que yo no me siento capacitado para aprobar este tipo de bases, así tal como están. Y un último tema Presidente, personalmente fui crítico a la gestión de Roberto Sepúlveda de hacer concursos terminando su periodo, bueno él fue más caradura porque aparte de hacer concursos a última hora, también hizo movimientos de contratos y todo una vez que perdió la elección. Entonces yo no le quiero hacer la crítica, pero me hubiese gustado haber hecho esto mucho antes, entiendo que los plazos y los tiempos no eran, pero también no creo que sea sano para nosotros hacer este tipo, o tomar este tipo de decisiones cuando estamos ad portas de una elección municipal, no creo que sea lo más adecuado, no sé si hay apuro, no sé si legalmente tenemos que hacerlo así de rápido...

Sr. Presidente: La ley pone los plazos.

Sr. Mauricio Ovalle: Está bien, pero en dos palabras, este es un traje demasiado a la medida y que está bien, sí queremos poner a alguien pongámoslo, pero sí es la persona que yo creo que es, la verdad es que yo he sido crítico de la gestión que ha tenido en un



área y creo que sí no ha sido capaz de cumplir en el área donde ha estado, menos lo va a hacer en esta otra que es mucho más delicada.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde es un asunto bastante delicado, porque dentro del nombramiento de los funcionarios, el que le corresponde al Concejo es justamente el Director de Control, que no es para un día, ni para dos días, puede ser hasta la muerte del Director de Control, sí no ha infraccionado digamos alguna ley. ¿A dónde voy yo con respecto a lo que planteaba digamos el Concejal Ovalle?, yo quiero decir cosas bien concretas y que yo por principio, ¿me entiende?, no voy a decir cuando fui Alcalde, no, eso pasó, yo creo que con respecto a este municipio yo considero a la municipalidad de Maipú, no sé, porque la quiero demasiado, pero que es muy diferente a otros municipios y para mí los sueños habrían sido y son que esas bases fueran muy abiertas, muy democráticamente, en que pudieran participar profesionales antiguos que hay en este municipio y que tienen las capacidades totalmente como cualquier otro y también de otros lugares, que fueran totalmente abiertas. Y dejo establecida una cosa, yo no estoy de acuerdo como están las bases, lo que decía el Concejal Ovalle, para qué nos colocamos trajes a la medida, cuando sabemos Alcalde, sabemos que este Concejo de que usted asumió, todas las cosas que ha presentado, todas se las hemos aprobado, yo con bases abiertas para participación de todos, de los profesionales municipales, de afuera de la municipalidad y de los antiguos, de los nuevos, yo voy a estar con lo que proponga el Alcalde como Contralor, así que dejo establecido eso, de antemano, porque de acuerdo a la ley es el Alcalde el que propone, pero el Alcalde lo verá con una cantidad amplia de personas que se presenten y él será el que le señale al Concejo y lo convoque a una reunión extraordinario u ordinaria, debiera ser extraordinaria con punto exclusivo por la importancia que tiene y yo en ese sentido, sea quien sea la persona, yo la voy a aprobar.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Hay otra palabra? Acá.

Sr. Leonardo Parada: Si, siguiendo la misma línea de los Concejales, hay algunos profesionales de la municipalidad que se han sentido discriminados con estas bases, porque no pueden postular, así que no sé, me gustaría que lo viéramos más adelante, o que revisáramos las bases para así dejar conformes, sobretodo a la gente que tiene carrera en esta municipalidad.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal.

Sr. José Ruiz: Presidente el tema es demasiado importante, el Director de Control, porque para este Concejal es la persona que tiene que velar, mirar, controlar todo lo que significa movimiento de finanzas y que lo que se está haciendo en el municipio, esté bien. Lo otro que hecho de menos, a lo mejor los conozco a todos, que componen este comité, pero no sé quiénes son, por ejemplo, sé que don Juan Houston es uno de los componentes, las otras personas, por ejemplo, la Sra. Miriam Jiménez la conozco también, a Jorge Silva Espinoza, a lo mejor los conozco, pero no sé quiénes son, María Loreto Valenzuela tampoco tengo idea, a lo mejor también la conozco, pero no sé quiénes son, por lo tanto

para aprobar este comité habría sido requele interesante saber, este Concejal quiénes son las personas que van a componerlo.

Sr. Presidente: OK. Vamos viendo lo siguiente, rápidamente definamos este tema de la siguiente forma. Primero, por ley esto hay que llevarlo a concurso, primer elemento. Segundo, quienes formar parte de la comisión evaluadora también está definido por la ley, tampoco hay mucha opinión que podamos dar en ello. Tercero, quien sea nombrado o sea nombrada como Director o Directora de Control, tiene que ser aprobado por el Concejo, eso también lo señala la ley, no es razonable en una unidad tan importante como Control estar 1 año con subrogancia, no parece razonable. Pero lo que es claro es que hay opiniones divergentes respecto a algunos puntos de las bases, yo quisiera formar una comisión ad hoc para ver sí de aquí al próximo Concejo podemos tener resueltos aquellos puntos, votar las bases y llamar a concurso, porque las bases tienen que ser aprobadas. Entiendo que quienes han planteado oposición es el Concejal Ovalle y el Concejal Parada respecto a aspectos que las bases podrían estar cerradas en algunas de las líneas, no hay ningún problema en abrirlas, mientras más competencia mejor, no sé si ustedes pueden formar parte de la Comisión, Concejal Ovalle, Concejal Parada, si, ¿alguien más?

Sr. Rafael Aguilar: El Concejal Silva.

Sr. Presidente: ¿Concejal Silva?

Sr. Herman Silva: No, yo no.

Sr. Presidente: OK. El va a confiar en el trabajo ¿Alguien más? Concejala Lizama. Estamos, entonces entre ustedes, con el Administrador y el Director Jurídico hacemos una revisión, consensuamos y el próximo lunes a ver sí lo podemos votar, para llamar a este concurso, ¿les parece?

Sr. Mauricio Ovalle: O sea, yo Presidente, perdón que sea, le eche pelos a la leche, pero yo preferiría que participaran directivos que no tienen participación de este concurso, o sea, sí usted me dice que converse con Felipe Urrutia las bases, de verdad no...

Sr. Presidente: OK. No hay ningún problema, participa entonces, sí usted considera que alguno de ellos se inhabilita, vamos a poner la siguiente norma, quien participe en esa comisión se inhabilita para participar en el concurso, yo no sé si el Sr. Director Jurídico quiere participar o no en el concurso...

Sr. Director Jurídico: Me parece obvio que no puede participar quien tenga...

Sr. Presidente: Pero no puedo participar en la comisión, así que sí usted tiene alguna suspicacia y él participa, no se preocupe, no va a participar del concurso...

Sr. Mauricio Ovalle: No, Presidente, no hay ninguna suspicacia, se lo he dicho con nombre y apellido.

Sr. Presidente: OK, por eso se lo...

Sr. Mauricio Ovalle: De frente, como corresponde, ni una suspicacia.

Sr. Presidente: Pero por eso se lo señalo, todo funcionario que califique tiene el derecho a participar en el concurso, me parece razonable que quien participe en las comisiones de definición de bases queda inhabilitado para participar en el concurso, por lo tanto eso también vale para el Administrador, sí el Administrador quiere ser Director de Control no va a poder participar en esta comisión, yo espero que sean claros conmigo y me señalen el punto, porque o si no voy a tener que determinar una comisión con otros personajes de la municipalidad, lo mismo vale para la Directora de Control Subrogante, que sí tiene interés en participar. Así que, pero dicho eso, a ver sí este equipo de tres, más aquellos funcionarios municipales que quieran expresamente renunciar a participar, podamos definir las bases y definir esto que la ley señala. Muy bien, pasamos al punto 2.

## **2.- Contrato 500 UTM “Construcción de matrices de agua potables para los sectores de la Rinconada de Maipú y La Farfana”**

Sr. Presidente: Construcción de matrices de agua potable sector Rinconada y La Farfana. Este fue un contrato que fue visto el día lunes, había en general ánimo de aprobar, sin embargo, se manifestó una objeción respecto a algunos puntos administrativos y respecto a algunas cosas del agua potable, así que le doy la palabra al As. Administrador Municipal.

Sr. Administrador: Gracias Alcalde, buenos días Sres. Concejales. Ustedes tienen, se les entregó dos legajos de documentos, porque son dos licitaciones, dos licitaciones que se hicieron simultáneamente, en paralelo y como se explicó en la sesión de Concejo del día lunes, se hizo esas dos licitaciones, se llevaron a efecto por tercera vez, el año pasado se hicieron las mismas licitaciones en una oportunidad y después en una segunda oportunidad y ambos casos fue declarada desierta porque no presentaron ofertas, vinieron empresas, recibieron antecedentes, fueron a visitas de terreno, pero no presentaron oferta económica. En esta oportunidad, en ambas licitaciones hubo visita a terreno de varias empresas, hubo reuniones y oferta económica hubo en ambas de una misma empresa, esa empresa se llama Constructora Valle Central. En el documento que se entregó se explica cuáles fueron los valores en cada una de las dos licitaciones, la primera de ellas es la licitación para una aducción de agua potable para Rinconada y otros sectores, Rinconada, El Maitén, Joaquín Olivares, Rinconada Lo Vial, esa licitación el presupuesto estimativo era 336 millones de pesos, el valor que se obtuvo en esta licitación pública de este año fue 565 millones, esto significa como un 68% de aumento. En vista de aquello, se hizo una primera negociación con esta empresa y se rebajó la partida de reposición de especies arbóreas, que es una cosa que hay que hacerla, pero que es, no es lo central digamos, no es lo vital en una obra de esta naturaleza y ahí bajo a 403 millones de pesos y en una última instancia se llegó a 394 millones, eliminando otra

partida, que era reposición de cercos. Eso es lo que hay respecto de esa licitación, ese es el mejor valor que se puede obtener hasta el momento, en esa licitación y eso significa aún un 17% por sobre el presupuesto estimativo primitivo. Todos los antecedentes de tanto la licitación pública como la correspondencia recibida, que da cuenta de estos valores, está adjunta. Esa es la licitación de la aducción de agua potable para el sector de Rinconada y otros. Después hay otra licitación, que repito, se hizo en forma simultánea y que se llama aducción de agua potable para el sector de La Farfana, el presupuesto referencial para esa obra, está en la segunda página, era de 283 millones y el valor formal que se recibió en Chile Compra, para esa obra, es de 367 millones, eso significa como 30 y tanto por ciento de aumento. Al conversar con la empresa se obtuvo una rebaja en las mismas especificaciones, vale decir, reposiciones arbóreas y llegamos a 342 millones de pesos y eliminando cercos y otras cosas menores, se llegó a 339 millones, es un valor menor que lo primitivo, pero aún es un 19.78% por sobre el presupuesto. Es decir, ambas ofertas en conjunto, sumadas, representan aproximadamente un 18, 19% por sobre el presupuesto. Una variación de esa magnitud es perfectamente atendible en este tipo de ejecución. Esto es financiado íntegramente por el programa Chile Barrio. Como en una de las obras, Rinconada y otros, hay un sector que va a quedar pendiente, vamos a hacer todos los esfuerzos de conseguir financiamiento con el Gobierno Central, para llegar a todos los sectores que requieran, pero lo que está acá es la mayor parte, el 90% de los vecinos van a quedar con agua potable. Debo señalar que la importancia de estas licitaciones va en dos sentidos, el primero de ellos tiene que ver con la larga espera que han tenido estos vecinos para contar con agua potable en forma constante, regular y de calidad, han tenido agua potable, pero no en condiciones de norma digamos, vale decir, en forma esporádica, con baja presión, recurriendo a camiones aljibes, en fin, no es lo que tiene una comunidad en el siglo XXI y en el resto de la comuna, esa es una. Y la segunda, es que la solución del agua potable y luego vamos a traer a este Concejo el tema del tratamiento de las aguas servidas, ambas cosas tienen que estar resueltas para poder emprender la solución habitacional, sobretodo en La Farfana, es decir, esta es condición porque no se pueden construir casas si no hay una solución, por lo tanto, esto gatilla lo que viene más adelante. Y finalmente decir que esta construcción de esta aducción, que son tubos conductores de agua potable, lo van a llevar desde el sondaje y el estanque que ya está instalado en el antiguo colegio, o el actual Colegio Reino de Dinamarca, que después se va a reubicar. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien. La verdad es que nosotros tenemos que inmediatamente después de esta aprobación ir al SERVIU, que es quien administra hoy día los programas de Chile Barrio, para dos tareas, o tres tareas diría yo. La primera es conseguir suplementar los recursos para poder llegar a todos los sectores, porque hay un sector que con los recursos actuales no se alcanza, sin embargo, suscribiendo este contrato un aumento de menos del 30% podría significar llegar al último sector, por lo tanto, con este mismo contrato podríamos hacerlo después, pero necesitamos que nos suplementen los recursos, primera tarea. Segunda tarea, eso respecto a Rinconada Lo Vial. Segunda tarea, en el SERVIU apurar lo relativo a los otros aspectos relacionados con La Farfana, que tiene que ver con la postulación al fondo social, con el Pueblito La Farfana, para lo cual se requiere esto aprobado, para poder hacer esa tarea. Y la tercera, buscar una solución en conjunto con el SERVIU, digo el SERVIU porque es Chile Barrio hoy día, en

conjunto con el SERVIU y con acuerdo de los vecinos, respecto a la solución definitiva de las aguas servidas. En el caso de El Maitén en general, el proyecto inicial contempla hacer una planta de aguas servidas, que los vecinos están de acuerdo, pero requiere el acuerdo final de la Universidad de Chile, que ha sido bastante difícil de lograrse, a pesar que inicialmente estaba conversado, pero hubo cambio de autoridades y eso han cambiado un poco los planes y programas, pero no era lo más difícil, lo más difícil era el agua. Y en el caso del Pueblito La Farfana, hay una decisión que tomar en conjunto a los vecinos, sí se hace planta de tratamiento propia o se conecta al aductor, al colector que va a poner Aguas Andinas, que lleva desde La Farfana hasta El Trebal, esa es una decisión que hay que tomar en conjunto con los vecinos y con el SERVIU. Pero para poder tomar esas tres decisiones, tenemos que aprobar esta tarea, eso para tener el mapa completo. Se ofrece la palabra. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Si, en la reunión pasada yo insistí varias veces, tres veces intervine para que se aprobara digamos esta proposición. Ahora me asalta una duda, porque me ha llegado cosas que yo no tenía, por ejemplo, en el caso de La Rinconada está la programación de construir 325 viviendas y en La Farfana son 65 viviendas. Mí pregunta, son preguntas que quiero hacer antes de votar, ahora, que no los tenía digamos el otro día, esto es con fondos de Chile Barrio que se va a construir, donde tiene aguas rurales Chile Barrio yo aproveché con algunos amigos para consultar qué pasa en esas partes rurales, la gente no paga el agua, ni aunque les hayan colocado en las diferentes partes digamos una cuota para el agua, la gente sostiene que son fondos estatales del Estado y no paga el agua. Mí pregunta es, con estas dos cosas que yo tengo en este momento, ¿qué seguridad partimos nosotros que no siendo hecho por el agua potable de Maipú y con fondos estatales, qué implementación de reglamento habría y qué obligación para que la gente pagara el agua?, esa es mí inquietud digamos que tengo en este momento que he tenido estos antecedentes, yo creía que era para El Maitén, creía que era para la actual digamos, pero no tenía idea que se iban a construir 325 viviendas y en La Farfana yo creía también lo mismo, que no estaba programada y que habían empresas digamos que están gestionando esa construcción, esas son lo que a mí me queda flotando digamos, en este momento, lo digo como San Pedro, por ejemplo, que tiene agua rural y otras que podría nombrar y la gente no lo paga, ¿nosotros partimos digamos con esa convicción o nos pueden dar digamos al Concejo una seguridad que va a ser lo contrario?

Sr. Presidente: OK. Vamos a recoger todas las preguntas, yo le voy a pedir al Sr. Director de SMAPA sí nos puede acompañar aquí adelante también, porque vamos, probablemente va a tener que contestar algunas él. ¿Otra pregunta? Concejal, o comentarios, observaciones.

Sr. Rafael Aguilar: Si, claro. Primero dejar de manifiesto en acta y a los vecinos que nos acompañan, que el Alcalde y todos los Concejales estamos interesados y queremos que efectivamente el sector rural, particularmente los vecinos que nos visitan, tengan el servicio de agua potable y alcantarillado, nadie se opone a esa materia, para tranquilidad de los vecinos, todos apoyamos ese proyecto y quiero acotarlo, como lo hemos dicho, al menos este Concejal, en otras oportunidades, este proyecto Chile Barrio tampoco llega por milagros, nadie hizo así (gesto) y aparecieron las platas, los recursos, ni intereses de

abastecer al sector rural de nuestra comunidad y otras del vital elemento, sino que estos recursos vienen del Gobierno Central porque hay una preocupación del Ministerio sobre esta materia. Ese es un primer elemento para que los vecinos estén claros que aquí no hay nadie que se oponga y por lo tanto esto no es un tema de quiénes están a favor o quiénes están en contra. Lo segundo que quiero dejar en esto Presidente, que la preocupación de quienes estamos, hemos trabajado estas materias, es buscar la mejor fórmula, el mejor mecanismo, como administramos bien los recursos y como nos aseguramos que los proyectos resulten, se mantengan en el tiempo. Siendo así Presidente, yo sólo quiero en esta oportunidad agregar una consulta, ya que esto se financia con Chile Barrio y por lo tanto hay un presupuesto referencial para cada uno de estos proyectos, de 336 millones uno y 282 millones otro y aquí se ha explicado, tal como viene por escrito, que uno de estos tiene, la propuesta del contrato lleva un 17% de incremento y el otro el 19% y fracción ambos, mi consulta es sí el Concejo en esta oportunidad es el que aprueba el contrato y el ejecutor del contrato, por lo tanto sí el municipio que adquiere la obligación del pago, pero Chile Barrio ha comprometido parte de este financiamiento, mi consulta es, ¿quién pone esta diferencia y cuál sería la asignación presupuestaria para cubrir esa diferencia, si es que tuviera que cubrirla el municipio? Y con esto termino, porque difícilmente Presidente podemos aprobar un contrato si tenemos parte del financiamiento y el otro no está previsto, no tendríamos claridad, excepto que yo esté equivocado. Entonces sí me pudiera aclarar esa duda, por favor.

Sr. Presidente: OK. Gracias. Concejal Ruiz.

Sr. José Ruiz: Presidente me voy a referir, como el primer tema tocó don Juan Houston el tema de La Farfana, otra pregunta, por ejemplo, ustedes saben que el Pueblito de La Farfana es un territorio muy disperso, porque tiene gente muy alejada digamos del centro del pueblito, ¿hoy día está contemplado llegar a todos los rincones de la gente que necesita este vital elemento o estamos centrándonos tan solo en el centro? Lo otro Presidente es que ahí en esa parte hay un señor que es dueño de un terreno, donde arrienda, o no arrienda, pero tiene una población ahí centrada, que me parece que son como 150 a 200 viviendas, ahí, en ese terreno particular, entonces esa gente también va a necesitar este elemento, ¿cómo lo vamos a hacer para que llegue este elemento a domicilio? Entonces Presidente es interesante ir disipando estas dudas, para poder mañana digamos entregar, sí lo vamos a hacer gratis, sí les vamos a cobrar, yo por la forma cómo se quiere hacer, entregarle agua de un territorio urbano, tirarles una cañería, lo que no pasaría, por ejemplo, que pasa en comunas rurales para el sur de Chile, donde en estos villorrios son ellos los que manejan el agua, o sea, en este sentido les construyen una copa, en este sentido sería nosotros, por ejemplo, a través de los fondos de Chile Barrio les construyen la copa y este territorio es el que maneja independientemente el tema del agua. Entonces yo creo que debiéramos disipar todo esto, dejarlo clarito y como decía don Herman, a lo mejor un reglamento, pero el hecho de que esta gente que vive en La Farfana tenga claros los procedimientos que se van a tomar, o a lo mejor en conjunto con ellos.

Sr. Presidente: Gracias Concejal.

Intervención del público.

Sr. Presidente: Vamos a seguir con el Concejo, sin perjuicio de lo cual sí después del Concejo el público quiere hacer preguntas, yo personalmente me puedo quedar, no sé si los Concejales van a estar disponibles también.

Intervención del público.

Sr. Presidente: Vamos a seguir con el Concejo. Vamos a contestar las preguntas de los Concejales.

Intervención del público.

Sr. Presidente: Le propongo al público para poder terminar el Concejo y poder aprobar lo que se está votando, le propongo al público, el Concejo tiene ciertas formalidades, le quiero explicar al público la formalidad del Concejo es que tenemos que aprobar, la palabra se da sólo al Concejo, como un acto de transparencia en democracia los Concejos son abiertos, así como es también el Parlamento, sin perjuicio de lo cual, a pesar que el reglamento señala que no podemos abrir la palabra con el público, inmediatamente terminado el Concejo yo personalmente me puedo quedar acá, así como sí alguno de los Concejales también se puede quedar, también bienvenido, sino podemos armar una reunión específica para ello, pero tenemos algo que resolver en este momento, que tiene que ver con la solución del agua potable.

Intervención del público.

Sr. Rafael Aguilar: Presidente sí me permite, solicitaría suspender unos 5 minutos la sesión, para conversar sí quiere con los vecinos, pero podemos continuar después, para que podamos decidir estos temas. Lo que sí, con su anuencia, anunciar que el Concejo se está pronunciando respecto de un proyecto que viene hecho por otras instituciones, solamente tenemos que decir si o no al contrato, nosotros no hemos participado ni tenemos conocimiento cómo se hizo este trabajo en terreno, de modo que los Concejales no somos Gobierno, no somos SERVIU, no somos Chile Barrio, somos Concejales y la tarea que nos corresponde en esta oportunidad es decir sí los contratos se ajustan a las platas y a los proyectos si o no, eso.

Sr. Presidente: Bien, antes de la votación vamos a suspender el Concejo, pero hay tres preguntas que se han hecho que yo quiero que se contesten, para que quede claro cual el es marco. Por lo pronto en lo presupuestario, quiero partir contestando por ahí, nosotros hacemos una primera aprobación, hay una segunda aprobación, esto tiene que ser con consulta a Chile Barrio, porque estamos sobre el margen de lo estimado. Reglamentariamente no tiene que ser con consulta a Chile Barrio, porque hay un acuerdo marco que determina prioridades y esto está dentro de las prioridades y sí sale más caro el problema que tiene eso es que la última prioridad se va cayendo porque no habría presupuesto, que es lo que hoy día está pasando con Rinconada Lo Vial, que es la

situación que con toda justicia plantean los vecinos. Por lo tanto, del punto de vista presupuestario no hay presupuesto municipal comprometido en esta materia y como dije al principio, son tres las tareas que hacer con el SERVIU, más recursos para que alcance para Lo Vial, resolver el tema del fondo social y las viviendas de La Farfana y resolver el tema de las aguas servidas, que son las tres cosas que quedan pendientes después de esta tarea. Sin embargo, para avanzar en cualquiera de las tres, es necesario hacer esta aprobación. Otra alternativa es decir sabe que, no aprobamos y lo hacemos todo de nuevo, resulta que es la tercera vez que se hace la licitación, entonces no aprobarlo y hacerlo todo de nuevo es la tercera vez y es perder más tiempo en esta materia. Yo entiendo perfectamente el problema fundamental de los vecinos de Rinconada Lo Vial, ahí está el problema fundamental en esta sesión, en lo demás pareciera ser beneficioso para todo el resto, pero es el camino que creemos que es el más satisfactorio para resolver todos los problemas, incluso el camino más satisfactorio para acercarnos a Rinconada Lo Vial, porque el estanque, sí nos ubicamos, está en el actual Colegio Reino de Dinamarca, por lo tanto cualquier aducción primero pasa por El Maitén y después va a Rinconada Vial, por lo tanto, cualquier costo va a estar en esta línea, es segunda, es tercera licitación. Así que eso respecto a lo financiero, habían otras dos preguntas, que por favor que se contesten. Sr. Administrador las preguntas del Concejal Silva.

Sr. Administrador: Primero aclarar que lo que hay hoy día del programa Chile Barrio, es la construcción de 65 viviendas en La Farfana, eso es lo que hay en construcción de viviendas, no hay más, la construcción de casas y su respectiva urbanización. Segundo, respecto al tema de quién paga cuando la solución sanitaria es en un sector rural, yo sé la respuesta, pero prefiero que la conteste con mayor detalle don Ricardo Henríquez, que es el Director de SMAPA. Respecto de la consulta del Concejal Ruiz, sobre si el agua va a llegar sólo al Pueblito de La Farfana o a todos los sectores, lo que considera el proyecto Concejal es la construcción de una aducción. Una aducción es una cañería que acerca el agua potable desde el centro de producción al centro de consumo, éstas no son redes de distribución, por lo tanto, esto va a llegar obviamente al Pueblito La Farfana, pero es imposible, en ninguna parte del mundo una aducción llega a cada casa, ese es un proyecto adicional que se hace después, que se llama distribución, que son cañerías más pequeñas y que hace una red en toda una población, en una villa, en fin y yo personalmente creo que es absolutamente inviable si en una extensión muy grande hay una casa aquí y la otra a 2km, eso es imposible, para eso hay otra solución que se llama solución rural, que es la que va a explicar don Ricardo. O sea, contestando derechamente la pregunta, va a llegar a los centros más densamente poblados, pero no va a llegar una aducción a todos los sectores y a todas las casas, porque no se trata de eso la inversión.

Sr. Director SMAPA: Bien, muy buenos días. Cuando se discutió en la mesa de trabajo de Chile Barrio, en la cual participó SMAPA como unidad técnica, se vio dos posibilidades que existen de acuerdo al área sanitaria, una es que se creara derechamente un agua potable rural en el caso específico de Rinconada y El Maitén. El agua potable rural funciona de la siguiente manera, las empresas sanitarias postulan a una asistencia técnica, ellos cobran por hacer una asistencia técnica a una administración que crean los habitantes del villorrio o pueblo, como quiera llamarse, ellos crean una administración que es la que se encarga del cobro y las reparaciones, quien hace las veces de una pequeña

empresa de agua potable local, especie de cooperativa, eso es lo que es el agua potable rural. Las empresas sanitarias participan incluso de un concurso, una licitación y participan prestando asistencia técnica, en este caso podría haber sido Aguas Andinas, podría haber sido ESVAL, o sea, perdón, SMAPA o cualquier otra que estuviera cercana a lo que es Rinconada y lo que es El Maitén, igual cosa sucede en La Farfana, por el amparo de la Ley Sanitaria, el Decreto con Fuerza de Ley 382, de diciembre del 88, por aplicar el artículo 52 bis de la Ley Sanitaria, que faculta al prestador de servicio a prestar, valga la redundancia, el servicio más allá de su área de concesión, que es justamente el caso en comento. En el caso de La Farfana nosotros les vamos a dar, tenemos construido ya un arranque de agua potable de 150mm en el límite de la zona de concesión de SMAPA, que además es el límite del área urbana, en la calle Licanray, Pasaje Licanray con La Farfana, está construido eso y ahí hay que hacer la aducción, tal como decía el Administrador, hacia La Farfana, que es el acercamiento, ya el agua va a llegar a La Farfana y ahí después habrá que ver qué pasa con el loteo mismo, hay que tener un plano de loteo en el cual se hace toda la distribución y de hace la acometida para cada una de las viviendas, de acuerdo a un plano de loteo, en este caso tengo entendido que un plano de loteo contempla 65 viviendas y en el caso de El maitén y Rinconada igual cosa, con la diferencia que en el caso de El Maitén y Rinconada hubo que construir, existía un pozo de captación, se construyó otro y está recepcionado por nosotros y en estos momentos se está terminando la construcción de un estanque de 200m<sup>3</sup> y justamente ahora viene la etapa de la aducción, tanto para El Maitén y Rinconada, como para Santa Elena y Joaquín Olivares, el proyecto está hecho y es justamente lo que estamos comentando y también está al amparo del 52 bis de la Ley Sanitaria, por lo tanto toda la gente que va a hacer uso de estos servicios inmediatamente se acoge a la Ley Sanitaria y pasa lo mismo que pasa en la zona rural, la gente que no paga el agua obviamente se les va a tener que cortar, se le aplica el mismo reglamento, la misma reglamentación. Sabemos que es difícil, que hay mucha gente que a lo mejor no va a cumplir, es lo mismo que pasa en la zona urbana, pero para eso existen algunos mecanismos, los subsidios, etc., etc., por lo tanto, son clientes, van a ser clientes del SMAPA, así que el pago o no pago está circunscrito a que ellos cumplan con la reglamentación vigente...

Sr. Presidente: ¿Y los costos Sr. Director?

Sr. Director SMAPA: ¿Costos en cuánto a qué?

Sr. Presidente: La tarifa.

Sr. Director SMAPA: La tarifa se fija de común acuerdo, de acuerdo a este artículo, entre el SMAPA y la comunidad, obviamente por el rol social, el SMAPA va a tener una tarifa, me imagino, de preferencia para toda esta gente, tanto de La Farfana como de Rinconada, no va a ser el mismo trato que se le da en otros casos el 52 bis, como puede ser para Santiago. Tenemos otros casos del 52 bis en los cuales fijaron una tarifa obviamente que es una tarifa comercial, acá en este caso, me imagino, que va a ser una tarifa que va revertir algún aspecto social, o sea, el municipio es el dueño del SMAPA.

Sr. Presidente: A eso apuntaba, porque estando fuera del área de concesión existe alguna flexibilidad respecto a la tarifa, no puede ser gratis porque tiene costos de producción, pero si puede ser diferenciada hacia abajo, que es lo que hoy día hacemos en la Villa Joaquín Olivares, por eso hice expresamente la pregunta, que entiendo que es a donde apuntaba el Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Si, justamente es algo que yo quería que quedara establecido antes de la votación, que iba a haber un sistema especial en cuanto a la tarifa de la zona urbana, que los precios no van a ser los mismos de la zona con lo que corresponde a la zona rural. Y hacer presente digamos, sentí algunas palabras que dijeron nadie se ha preocupado y yo creo que las cosas cuando hay la oportunidad yo me siento aludido, porque recién lo ha dicho el Director actual del agua, el año 1998, en conversación con los vecinos de Lo Vial, El Maitén y toda la Rinconada, se financió, se comenzó a hacer en el financiamiento para darles agua y yo asistí digamos a esa reunión. En esos años se construyó un pozo donde estaba la escuela, que llegó casi a los 300m de profundidad para que saliera agua buena, porque uno le parece que el hecho de estar cerca del Mapocho hay más agua que para acá, no es así y eso lo saben digamos ustedes digamos, que fueron los que hicieron, construyeron el sector, o sea, la empresa, los que llamaron a la propuesta. El pozo quedó listo, ahí Chile Barrio al lado ha hecho otro hoy día, para tener más capacidad, pero posteriormente yo perdí la alcaldía digamos y en el periodo pasado no se hizo digamos, ahí se mantuvo el pozo cerrado en el colegio y hoy día digamos, en esta administración se está buscando abrir eso. Y con respecto a La Farfana, con respecto a La Farfana, el agua que se está consumiendo, ni aunque sea pura hoy día son pilones, que el año 1994 no había construcciones, ese era un camino rural de tierra que había, para allá pasado de la carretera El Sol no había ninguna casa, se hizo por el lado del camino y se llevó una cañería, una cañería, no me acuerdo los milímetros que son...

Sr. Director SMAPA: De 75mm

Sr. Herman Silva: De 75mm para llegar allá, se hicieron pilones para darle el agua. Yo estaba fuera de Santiago y 3 Concejales reclamaron a la Contraloría General de República y a la Superintendencia que yo me estaba sobrepasando en mis atribuciones como Alcalde y estaba llegando con agua de la municipalidad, de SMAPA, a la zona rural que no me correspondía. Tuve que dejar el viaje donde estaba y al llegar, pararon la obra momentáneamente y llegué aquí y yo monté en cólera, di las órdenes que siguieran las órdenes, que siguieran digamos haciéndolas y después veríamos cómo conversábamos, pero la gente necesitaba agua y así se hizo y a usted le consta que fue así. Por eso las palabras que yo he escuchado no son tan así, quiero aclarar eso.

Sr. Presidente: Muy bien. Hay algunas palabras. Concejal Parada, Concejal Ruiz, Concejal Ovalle.

Sr. Leonardo Parada: Sí nosotros aprobamos esto, ¿qué posibilidades reales hay de que Rinconada Lo Vial tenga agua, hay alguna posibilidad real?



Sr. Presidente: A ver, yo le diría lo siguiente, sí es que nosotros aprobamos esto vamos a tener agua en El Maitén, en Joaquín Olivares y en La Farfana con seguridad y tenemos la posibilidad si suplementamos los recursos, a lo mejor con una parte municipal, pero fundamentalmente con el SERVIU, en este mismo contrato de crecer, porque es menos de un 30%, estamos hablando de 118 millones de pesos aproximadamente. Pero la pregunta es al revés, si no aprobamos esto hay cero posibilidad para Rinconada Lo Vial. Entonces para que lo tengamos claro, hay riesgo claramente, claramente hay riesgo porque por algo estamos aprobando el resto y no Rinconada Lo Vial, claramente, digamos las cosas por su nombre, ¿por qué?, por un asunto, porque no están los recursos, pero el punto es que si no lo hacemos hay cero posibilidades.

Sr. Herman Silva: Alcalde...

Sr. Presidente: Concejal Ruiz.

Sr. Herman Silva: Alcalde sobre lo mismo y para que no se me vaya digamos y por qué usted ni plantea digamos algo, para salir de esta situación, dejar establecido en el presupuesto que viene esa cantidad que usted dice de municipal, como un aporte digamos para llegar a tener agua Lo Vial, eso sería lo ideal, haciéndole ese aporte al Gobierno, digamos a Chile Barrio, va a llegar agua allá y aprobar en el presupuesto.

Sr. Presidente: A ver, no hay ningún problema en ponerlo en el presupuesto 2009, el punto es que yo creo que el SERVIU tiene que poner los recursos para que sea el 2008, ese es mi punto, no hay ningún problema. Si no lo solucionamos por la vía que el SERVIU ponga los recursos, OK, lo ponemos en el presupuesto 2009 de la municipalidad, pero yo creo y creo que la gente de Lo Vial también va a estar de acuerdo conmigo, que yo creo que el SERVIU tiene que poner los recursos antes, antes, ese es el punto. Se ofrece la palabra. Concejal Ovalle.

Sr. José Ruiz: Yo.

Sr. Presidente: Ah, perdón, yo creí que había renunciado a su palabra. Concejal Ruiz.

Sr. José Ruiz: Es que como estaba entusiasmado. Presidente, bueno, tenemos, yo creo que está disipado el tema de La Farfana, tenemos claro, va a llegar más agua, la gente va a tener más agua, va a tener mejor atención. El tema, por ejemplo, Rinconada, yo creo que lo que explicó el Sr. Henríquez, que es uno de los temas que sé lo que pasa en provincias el tema de los villorrios, en que El Maitén yo creo que lo que tenemos que hacer, como se va a conversar con la gente de Rinconada, a lo mejor en ésta no se va a llegar a un gran acuerdo, pero a lo mejor en las conversaciones podemos llegar en que ellos sean las personas que manejen en ese sistema el agua en Rinconada, o sea, estas pequeñas empresas que se van a instalar, en donde a través de sus juntas de vecinos, sus equipos digamos autónomos, manejen el tema del agua. Así que yo creo que Presidente conversémoslo con ellos, ellos dirán si les gusta la idea, pero en el fondo es que ellos quieren tener el agua y ese es el tema, por lo tanto yo creo que en eso no nos vamos a entrapar en aprobar esta propuesta.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, a ver, yo el lunes decía que con este tema nosotros estábamos dando solución no a 2 años, a 3 años, sino que a 40 años que la gente ha esperado el agua en esta zona. Decía que me ha tocado participar en las mesas de trabajo que tiene el municipio con la gente especialmente de Rinconada y me ha tocado ver de cerca, sentir de cerca el malestar de los vecinos de la zona, porque tal como usted dice, esta es tercera que se va a, se tuvo que licitar tres veces, porque ocurrió lo que no tenía que ocurrir, fuimos deficientes tanto el municipio como el Gobierno en poder preparar las bases, se nos caía una vez, se nos volvía a caer y estuvimos siempre con los vecinos diciéndoles mire ya viene, ya va a llegar, ahora sí, mire dimos fechas, comprometimos fechas, nunca cumplieron. Yo creo que este es un avance importante, efectivamente vamos a solucionar el problema, o vamos a comenzar a solucionar el problema de estos vecinos, después de 40 años, independiente que haya avance en los años, en los tiempos, qué sé yo. Pero hoy día yo escuchaba atentamente al Concejal Ruiz cuando preguntaba por el tema del precio y cómo se va a pagar, qué sé yo, no nos olvidemos que hoy día la gente está recibiendo agua potable del municipio, a través de camiones aljibes y esa agua no se paga, el agua que está llegando al sector no se paga, entonces yo no veo cuál es el interés o el apuro que la gente, o sea, no veo cuál es la preocupación nuestra que sí le vamos a poner agua la pague o no, o sea, yo creo que la gente la va a pagar, ese no es el tema, ese no es el tema. Y lo que me preocupa Presidente, que nosotros vamos a tener una empresa instalada allá, con maquinarias, con funcionarios, con trabajadores y lo que no me gustaría que ocurriera es que nosotros no fuéramos capaces de prever lo siguiente, si la empresa se va una vez que termina estos contratos, volver a instalar una empresa va a salir más caro, por qué no aprovechar que la empresa va a estar ahí trabajando, instalada, con maquinarias, con trabajadores, aprovechar esa capacidad instalada para poder inyectarle más recursos al proyecto y que llegue definitivamente el agua hasta Rinconada Lo Vial y eso Presidente, me va a perdonar, pero yo creo que sí nosotros vamos a seguir exigiéndole, yo lo puedo acompañar, vamos a exigirle al SERVIU, a Chile Barrio, que ponga la plata, pero yo sinceramente Presidente creo que el municipio está en condiciones de asumir ese costo, esa inversión en esa zona. Porque en definitiva Presidente, efectivamente yo he sido uno de los que ha dicho, que ha dicho que de repente nuestra preocupación por Rinconada no es tan importante porque son pocas personas, porque son pocos votos y eso yo creo que hay que cambiar de una vez por todas. Sí nosotros acabamos de aprobar un colegio en el sector, estamos aprobando esto, por qué siempre tenemos que hacer las cosas a la chilena, no hagamos, o sea, hagamos bien la pega, hagámosla competa altiro, por qué siempre a la chilena, por qué mire ya, pero vamos a dejar ese cachito para después a ver si conseguimos plata. Presidente está bien, yo creo que podemos poner los recursos el próximo año, pero tal como usted dice, hay que hacerlo este año, este es el momento. Entonces yo Presidente quiero insistir en lo siguiente, insistir en que el municipio haga los esfuerzos, haga los ahorros necesarios a objeto de poder terminar de una vez por todas ese tema. La otra vez cuando logramos comprar los estanques para la gente de Rinconada Lo Vial, también fue un parto bastante difícil, porque usted dio una instrucción y la verdad es que por Dios que costó comprar lo que la gente quería en Rinconada Lo

Vial, finalmente se compraron, se instalaron los estanques, pero costó mucho y eran estanques, eran simples estanques. Entonces esta es una obra mayor, necesaria Presidente, que no nos vaya a pasar que la empresa se vaya, terminó, entregó, se fue y tengamos que empezar todo de nuevo, yo quiero insistir en eso Presidente, en que el municipio se meta la mano al bolsillo y terminemos la que falta.

Sr. Presidente: Aquí vamos, lo que tenemos entonces es una tercera licitación, quiero precisar que las anteriores se cayeron por asuntos presupuestarios, no porque estuvieran mal hechas las bases, ni no porque no se hubiera cumplido con los plazos, no por todas esas tareas, sino que por asuntos presupuestarios. Lo que ha sucedido en esta oportunidad, es que por tercera vez los presupuestos vienen muy altos, entonces sí vienen muy altos por tercera vez, es que los costos son más altos a los montos de referencia que fijó Chile Barrios en su momento, de acuerdo, esa es la razón por la que estamos discutiendo aquello. Respecto a la oportunidad, evidentemente que la oportunidad desde el punto de vista del costo, es que pueda ser el 2008, por la instalación de faenas, con todo, sí es el 2009 igual hay que hacer primero la primera parte de la aductor para llegar a la segunda parte, por lo tanto igual ya va a estar instalado lo primero porque El Maitén está territorialmente primero en relación al estanque que está en el Colegio Reina de Dinamarca. Sí el municipio tiene disponibilidad presupuestaria, alguna disponibilidad puede tener el municipio, pero quiero ser sumamente claro, para este año 2008 no tiene hoy día en el presupuesto la disponibilidad del 100% de lo que vale la obra, por lo tanto, aquí tenemos que hacer las gestiones con el SERVIU, yo tengo confianza que nos puede ir bien, pero tenemos que empezar. La mejor manera de negociar y presionar los recursos es con la obra andando, con esto en funcionamiento, es por eso que lo hemos traído a Concejo, sabíamos que iba a ser una sesión difícil, sabíamos que teníamos aquí dos opciones, declarar desierto e ir de nuevo, ya sea a pedir los recursos completos al SERVIU, o a una cuarta licitación para ver si en las tres anteriores se habían equivocado las empresas en el cálculo de los costos, cosa que no es muy razonable, o la otra alternativa es esta que planteamos, avanzar en tres de las cuatro localidades, sobre la base que un aumento de contrato nos puede hacer aumentar en la cuarta. Quiero ser preciso respecto a una pregunta que hizo también el Concejal Aguilar, nosotros vamos a probar esto espero y con eso vamos al SERVIU y le decimos tiene un aumento de costo de 17 y 19% respectivamente, necesitamos una doble aprobación, una aprobación de ellos después, yo creo que no va a haber problemas, pero quiero ser preciso en eso, nos falta una segunda aprobación. Creo que están puestas las cartas sobre la mesa. ¿Hay alguna otra palabra? Se somete a votación entonces la oferta N° 2 de Rinconada y la oferta N° 2 de La Farfana, en todos los términos planteados, que son parte del acta y parte del acuerdo.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Si, yo quiero justificar mi voto si y voy insistir en que darle seguridad a la gente de Lo Vial, que sí no resulta lo que ha estado planteando el Alcalde nos comprometamos los Concejales, porque nos va a tocar a nosotros aprobar el presupuesto, no al nuevo Concejo que venga, ni al nuevo Alcalde, le corresponde a nosotros, tiene que estar antes del 14 de diciembre, o sea, aprobado y por lo general lo



aprobamos un mes antes, o sea, estaría en noviembre aprobado digamos el presupuesto y que el Alcalde nos de esa seguridad de que sí no resulta lo otro, meter esos 18 millones...

Sr. Presidente: 118.

Sr. Herman Silva: O sea, 118 millones exclusivamente para Lo Vial, si no resulta, yo ahí apruebo encantado digamos.

Sr. Presidente: Así es, eso es parte del acuerdo, las cosas que están en el acta son parte del acuerdo.

Sr. Herman Silva. Correcto, apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: también voy a justificar mí voto, en el sentido que también el Alcalde se tiene que comprometer que sí no, el SERVIU no nos entrega los recursos para Rinconada Lo Vial, nosotros como municipio podamos darle solución a todas estas personas y ojalá que se puedan hacer todos los esfuerzos este año, llevar al Ministro, que venga a terreno y que vea la realidad que está viviendo Rinconada Lo Vial...

Sr. Presidente: Ministra.

Sra. Carolina Lizama: Ministra, es que tanto cambio ya...

Sr. Presidente: Ella es la misma del primer día.

Sra. Carolina Lizama: Ah, que bueno, me alegro. Apruebo.

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Siempre y cuando se comprometan los recursos para Rinconada Lo Vial, apruebo.

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Yo justificar mi voto no más Presidente, que en definitiva no se puede echar abajo un proyecto de esta envergadura porque hay varias familias necesitadas, pero si lamentar que no haya un compromiso más explícito del municipio en el tema. Voy a aprobar.

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, por unanimidad se resuelve:

**ACUERDO N° 1436:**

1.- Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, los siguientes contratos que involucran un monto igual o superior a 500 UTM.

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA PROPUESTA</b>	<b>MONTO CONTRATO</b>
“Diseño y Ejecución Matriz de Alimentación de Agua Potable para el sector de La Farfana, Comuna de Maipú”	Constructora Valle Central Ltda.	\$338.944.476.-
“Diseño y Ejecución Matriz de Alimentación de Agua Potable para el sector de Rinconada, Comuna de Maipú”	Constructora Valle Central Ltda.	\$394.239.558.-

2.- Recomendar al SERVIU Metropolitano suplementar fondos adicionales para implementar los contratos.

Sr. Presidente: Muy bien, se han aprobado las ofertas de aducción en el entendido que para La Farfana, El Maitén y Joaquín Olivares es una muy buena solución y en el entendido que tenemos que solucionar el problema que queda pendiente con Rinconada Lo Vial. Quiero señalar que no es posible que a pocos kilómetros del límite urbano tengamos todavía familias que no tengan agua potable y los servicios básicos y nosotros con esto hemos dado un paso adelante significativo para solucionar el problema, sin duda que es un paso adelante, pero no es el paso definitivo, yo agradezco la confianza del Concejo para aprobar esto y el compromiso está entonces en hacer el resto de los trabajos, que dicho sea de paso, no es sólo Rinconada Lo Vial, también tiene que ver con el fondo social y lo que tiene que ver con las viviendas en La Farfana y todo lo relativo a



las aguas servidas. Muy bien, entiendo que no va a ser necesario el para en el Concejo, seguimos con...

Sr. Leonardo Parada: Una cosa Alcalde, perdón, que se revise eso de los camiones aljibes, porque puede ser que tengan razón que están antiguos o diferentes y que sean una mugre los camiones que transportan el agua, así que eso se revise.

Intervención del público.

Sr. Rafael Aguilar: Presidente protesto por la forma de hacer la reunión, yo creo que sí va a ser una asamblea suspendamos la reunión, yo no vengo a una asamblea, vengo a un Concejo. Presidente, por favor.

Sr. Presidente: Entramos al tema hospital de Maipú. Muchas gracias Sr. Director. Entramos al tema hospital de Maipú, al final de la reunión, insisto, que para os que quieran quedarse yo voy a estar disponible al final de la reunión, entramos al tema hospital de Maipú, le vamos a dar la palabra a...

Intervención del público.

Sr. Rafael Aguilar: Bueno Presidente, esto sí es asamblea, entonces continuamos como asamblea...

Intervención del público.

Sr. Rafael Aguilar: Suspendemos la reunión entonces y hacemos una asamblea, por favor le ruego que se imponga para que tengamos orden en la sala.

Sr. Presidente: Mañana a las 21 horas en el Pueblito La Farfana para hablar el resto del proyecto. Listo, hasta luego, que les vaya bien.

### **3.- Donación al Fisco de una porción del predio municipal denominado El Almendral, para construcción del hospital.**

Sr. Presidente: Muy bien, entramos al tercer punto de Tabla, que tiene que ver con la donación al fisco de una porción del predio municipal denominado El Almendral, para la construcción del hospital. Quiero recapitular respecto a lo que estábamos viendo anteriormente, el día lunes se planteó que la porción que había sido entregada en comodato por 99 años, entiendo, que era el gesto en que la municipalidad entregaba para la construcción del hospital, dada la forma que el Gobierno eligió para la construcción del hospital, que es un sistema de concesión, se requiere un esquema distinto, se requiere un esquema de donación. Había una pregunta del Concejal Correa respecto a sí había otra fórmula, hay una respuesta en la línea que ésta es la única fórmula posible, después se va a responder. Había otra pregunta respecto a la cantidad de terreno, ¿por qué

50.000m?, hay respuesta en esta presentación también respecto de eso. Entonces la verdad es que los plazos apremian, por cuanto la licitación final del hospital está pronto a ser levantada y para ser levantada se requiere que el terreno cumpla con las características para que así sea. Les digo la licitación final porque ha habido varias licitaciones previas, la última fue la selección de 6 proyectos de hospital, que entiendo que ya en las próximas semanas vamos a poder conocerlos y por lo tanto vamos a conocer uno de estos 6 será el hospital de Maipú, porque hay unas maquetas y está todo aquello. Y ahora, para la última parte de la licitación se requiere este asunto. Así que le voy a dar la palabra a don Carlos Manzi, que ha estado encabezando el proceso y bueno, nos acompaña también la Directora de Obras, porque hay asuntos relativos a la Dirección de Obras, que pueden ser preguntadas también, Sra. Directora sí nos acompaña aquí sentada aquí adelante y el Director Jurídico porque hay aspectos jurídicos también relacionados con la materia. Don Carlos.

Sr. Carlos Manzi: Buenos días. Primero les quiero dar las gracias por poder compartir no sólo aspectos que tienen que ver hoy día con la materialización de esta donación del terreno, sino que también con reconocer parte de la historia que ha hecho posible que se puede llegar al hospital. Quiero partir por ahí, porque como ustedes saben, este es un proyecto largamente anhelado aquí en Maipú. Voy a partir con parte de la historia. En el periodo de Herman Silva, recordemos que el año 95 ya se aprobó el comodato para la construcción del CRS, la posta de Maipú, que es el punto inicial para lo que es hoy día el gran proyecto del hospital de Maipú, se construyó del 95 al 98 el CRS de Maipú. En el 98 ya se inauguró el CRS y está funcionando. También el año 1999, también en la gestión de don Herman Silva, se hizo un aporte de 150 millones de pesos para y se entregó al Servicio de Salud Metropolitano Central, para la ejecución de los estudios preinversionales, es decir, ya en el periodo de don Herman Silva se sentaron las bases de lo que hoy día se está materializado y por eso quiero traerlo aquí a memoria. Posteriormente el año 2003, durante la gestión de Roberto Sepúlveda, se aprobó el comodato para la construcción del hospital. En la gestión del actual Alcalde, Alberto Undurraga, ya el año 2005, haciendo historia, se reactivó todo lo que era la unidad de proyecto para el hospital de Maipú, donde participa la municipalidad, el Servicio de Salud Central, el Ministerio de Salud, se completan e inician estudios preinversionales. Ya el año 2005 también se incorporó al hospital de Maipú al régimen de concesiones del Ministerio de Salud con el Ministerio de Obras Públicas y esto es importante, hasta ese momento, hasta el año 2004 el hospital de Maipú no estaba dentro de los 4 hospitales a ser concesionados y se incorporó junto con el Hospital Salvador Infante, con el Hospital Sótero del Río, Hospital de La Florida y Maipú y en ese momento estábamos nosotros entre el tercer y el cuarto lugar de las prioridades. El año 2006, cuando...

Sr. Mauricio Ovalle: Permiso, perdón Presidente, pero yo puedo pedir que nos dediquemos al tema que nos convoca, que es el tema del terreno.

Sr. Presidente: En eso estamos.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, pero es que están mostrando la historia.

Sr. Carlos Manzi: Es que la historia es importante, sí me permite, porque la historia es la que permite justamente definir hoy día un paso importante y trascendente de este Concejo Municipal para el hospital. Bueno el año 2006 se inició el proceso de modificación del plano regulador, que permitía justamente en el terreno entregado en comodato construir el hospital, porque normativamente no lo permitía. El año 2006 la Presidenta, aquí en Maipú también instala como prioridad el hospital de Maipú como uno de los hospitales que se construye durante su periodo. Y el año 2007 este Concejo municipal aprueba la modificación para el Plano Regulador Metropolitano de Santiago, por lo tanto, ya es factible dentro del terreno El Almendral construir el hospital de Maipú. El 2007 MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda aprobaron ya definitivamente los estudios preinversionales que permitieron dar paso a la licitación de la concesión y el 2007 el Ministerio de Obras Públicas por este mandato ya inicia el proceso de precalificación para el hospital. Por lo tanto, hoy día ya estamos dando cuenta de que estamos en la condición de que este año ya se ha iniciado, o se va a iniciar muy prontamente la licitación del hospital y esa es una gran noticia. ¿Qué es lo que se va a hacer acá?, es un hospital de 375 camas, va a haber, sí lo dimensionamos en metros cuadrados son 43.000 y fracción de metros cuadrados de construcción, va a tener más de 7.600m sólo en estacionamientos subterráneos y esto todo cumpliendo con la normativa de zonificación, por lo tanto, todo el frente hacia calle Rinconada no va a superar los 8 pisos y lo que enfrenta a calle Olimpo no va a superar los 4 pisos, con antejardines de 5 metros. ¿Qué es lo que tenemos hoy día? Y lo vamos a ver luego en el plano, en el terreno que actualmente está ocupando el CRS son 13.600m más una zona, un talud aledaño de 8.700m y el terreno inmediatamente al lado que es donde se hizo la modificación del Plano Regulador, son 54.471m, por lo tanto, hay 76.862m entre el terreno que se modificó del Plano Regulador, más las actuales instalaciones del CRS. De esa superficie, de esos 76.000 lo que se entrega hoy son 50.619, por lo tanto, queda disponible para uso municipal inmediatamente después 26.243m. ¿El terreno qué es lo que va a ocupar?, son 50.619m, de los 50.000 el terreno ustedes lo conocen bien, tiene básicamente tres sectores, en plano hay 30.250m. Ahora no por normativa municipal, sino que por normativa de los proyectos de salud de los hospitales, se requiere que no más del 45% del área esté en primer piso, ¿por qué?, porque se requieren áreas de desplazamiento, áreas para instalaciones industriales, áreas para, de estacionamiento de ambulancias, de estacionamiento de público, por lo tanto, el área máxima en primer piso son 14.962m, lo que está hoy día proyectado de los 43.000m es que 9.900 van a estar en primer piso, ¿qué significa esto?, que el terreno también permite a futuro un crecimiento que está reservado en este momento en espacio de al menos 5.000m para que el hospital a futuro siga creciendo, hoy son 375 camas, la comuna de Maipú está creciendo y por lo tanto de aquí a 10, 15 ó 20 años va a ser un mayor requerimiento de camas y eso ya está contemplado dentro de este espacio. Acá está el terreno completo El Almendral, que es una fotografía satelital y quiero referir primero aquí, lo que está marcado con rojo son las actuales dependencias del CRS, aquí inmediatamente al lado, ese triángulo, es el espacio que se había instalado inicialmente como el espacio para el comodato del hospital, toda esa área mide 50.000m<sup>2</sup> ¿Qué es lo que se está haciendo ahora?, se está definiendo la nueva área del hospital justamente en todo este sector, allá se reconstruye por completo, en esta zona se reconstruye por completo el CRS más el complejo hospital y ¿por qué es importante esta zona?, porque acá justamente se permite el acceso por tres calles, por



Rinconada, por Olimpo, por Maipú, antes sólo al tener el hospital y el CRS una de las dificultades que tenía este espacio, es que el único acceso era por calle Rinconada, lo cual hubiera necesitado en algún momento de haber generado algún camino hacia Maipú, o haber generado un área mayor hacia calle Olimpo. Hoy día al estar todo ubicado en esta zona permite una mayor accesibilidad, que es una de las condiciones básicas que tiene que tener el hospital...

Sr. Rafael Aguilar: Don Carlos, puedo Presidente, para hacer una consulta de eso mismo, para después no devolvernos.

Sr. Presidente: Hagámoslas después.

Sr. Rafael Aguilar: No sé cómo se llama esta lámina.

Sr. Carlos Manzi: Esta es la lámina 1, para acordarnos.

Sr. Presidente: Todas las anteriores son las cero, esta es la uno.

Sr. Carlos Manzi: Bueno, el terreno, toda la modificación que se hizo, que aprobó este Concejo Municipal, en el Plano Regulador se denominó ZE12, que es la está acá, que es la que ocupa justamente el espacio del hospital. Cuando se definió toda esta zona, en toda esa área se dejó todo el espacio disponible, porque también pensando en ese momento no estaban definidos los tipos de proyectos y se dejó reservado todo y hoy día claramente si se necesitan. Cuando uno determina el terreno del hospital, yo decía que aquí hay sólo 30.000m en plano y quiero, este terreno, ¿cuáles son las zonas que son planas?, aquí donde están las canchas, esta zona aquí donde está el rodeo y este triángulo que está entre Olimpo y Maipú y todas estas zonas son con desnivel importante, aquí hay más de 11m de desnivel y aquí también hay un desnivel un poco más suave. Por lo tanto, el hospital de una u otra manera va a aprovechar de mejor manera los espacios que son el plano y eso es importante. Segunda cosa también importante en esto, aquí hay instalaciones de SMAPA, hay tres pozos en esta zona, hay uno acá y acá y acá, más las cañerías que llevan el agua desde esta zona hacia esta copa de SMAPA, que está acá, por lo tanto sí el hospital hubiera quedado exclusivamente en esta zona, hubiera quedado también con una complicación adicional que era cómo sortear las distintas cañerías y los pozos. Hoy día al estar el hospital en toda esta zona, queda de manera más fácil la construcción, por lo tanto se resguardan completamente ahí los accesos y las cañerías del agua potable, los pozos también y sí por alguna razón sí algo se mueve, lo que se mueve es menor. ¿Cuáles son los resguardos que se está tomando también con la gente, con el equipo que está coordinando el proyecto del hospital?, Primero, en cuanto a SMAPA, hoy día hay tres pozos, se mantienen dentro del terreno, se va a escriturar la servidumbre de paso para su mantenimiento y sí por alguna razón de construcción, recordemos que son proyectos que se están presentando en este momento, el constructor del hospital, el concesionario requiere trasladarlo, eso es costo del proyecto y se tiene que trasladar dentro de la misma área y a costo del proyecto y con la seguridad que va a tener exactamente la misma cantidad de litros por segundo que tiene el pozo que se cambie. Lo mismo acá en el tema de las redes de agua potable y alcantarillado que están en la zona,

también hay escrituras para la servidumbre y sí por alguna razón hay que modificar alguna cañería, eso también es costo del proyecto. Ahora ¿qué es lo que hay que hacer acá?, este es un terreno que tiene hoy día 5 títulos de dominio, por lo tanto hay que hacer fusión, subdivisión, con todo lo que es parte de la historia del COSAM, el Liceo A 75, hay algunos retazos de equipamiento recreacional deportivo, está la planta de SMAPA El Almendral, que veíamos la copa, el CRS en el terreno aledaño y ahora el hospital y eso es lo que tiene que hacer la municipalidad. También los próximos pasos, nosotros veíamos que en el terreno están ubicados hoy día, hay dos canchas de fútbol y estas dos canchas de fútbol se reubican en el Parque Municipal. Hay una medialuna para el Club de Huasos, que también se está buscando la ubicación definitiva para su reubicación. Y ojo, también dije yo que el CRS que hoy día está instalado en un espacio donde no va a quedar finalmente el proyecto, como se reconstruye íntegramente el CRS en el nuevo espacio, por lo tanto esto se termina el comodato y se recupera todo lo edificado para la municipalidad. Con ese espacio, con este terreno, ya estamos en condiciones que se pueda licitar el proyecto prontamente. Les quiero contar en qué fase está hoy día la licitación, se presentaron 6 proyectos, que fueron evaluados ya por el Ministerio de Obras Públicas, son proyectos integrales para el hospital y que están sujetos a 375 camas, a todo el modelo médico arquitectónico que se definió en los estudios preinversionales, esos 6 proyectos va a salir, porque se cerró el proceso el día viernes, la evaluación y en este instante, entre ayer, hoy o mañana, sale la firma final de cuál de esos 6 proyectos, cuántos de los 6 califican para pasar a esta fase final de la licitación. La buena noticia es que con esta fase que se está cerrando hoy día, en esta fase de los anteproyectos, eso va a permitir que de aquí a fin de año se complementen todos los procesos necesarios que la licitación, es decir, confección en detalle de los diseños de arquitectura, ingeniería, etc. y por lo tanto ya la construcción del hospital de Maipú comienza definitivamente el próximo año. Eso es.

Sr. Presidente: Hay algunas preguntas, había pedido la palabra entremedio de la exposición el Concejal Aguilar, después el Concejal Silva.

Sr. Rafael Aguilar: Gracias. Don Carlos podríamos volver a la llamada lámina 1, después de las 40 láminas cero. Para que quede en acta, aquí nos estamos refiriendo en lo concreto a un paño de terreno municipal, que está en el Plano Regulador con el uso de suelo ZE12, hay 54.000m<sup>2</sup> y fracción. En las láminas previas a ella, a esta N° 1, o sea, la cero, cero, cero, no sé cuánto, usted describía cuál era el área, cuál era la zona que estaba destinada al hospital, aquí nos estamos refiriendo a la misma, con la diferencia que en esta lámina originalmente prevista para el hospital había una diagonal que dividía este terreno que estamos hablando, ZE12 en dos y que eso tenía los 5.000m<sup>2</sup> planos que necesitaba para el proyecto. Si volvemos a la lámina posterior, luego aquí ya no estamos hablando entonces de los 5.000m<sup>2</sup> sino que los 10.000m<sup>2</sup>, porque desaparece la diagonal. Al desaparecer la diagonal además del terreno actualmente destinado para el hospital, estaríamos incorporando la otra parte, o la otra mitad del predio en cuestión. De tal manera que no entiendo cómo se establece que los requerimientos son 5.000m<sup>2</sup> y aquí estamos hablando de 10.000m<sup>2</sup>, ese es un tema. Segundo, asumo y sin ser arquitecto, sino que por simple neuronas que uno tiene, al menos me queda una, uno se da cuenta que cuando hay desniveles de terreno no se puede construir en esos desniveles, excepto

cosas livianas, me imagino y que claro, en este sentido aquí tendríamos áreas de este terreno que no se pueden utilizar para ninguna construcción, incluyendo la del hospital, eso lo entiendo. Pero lo que no entiendo es por qué no libera entonces parte de ese terreno que estaba originalmente destinado al hospital. Entonces en lo concreto Presidente, quisiera que se aclarara la solicitud del Ministerio en cuanto a los metros cuadrados que requiere y cómo este paño de terreno del que estamos hablando, cuántos metros cuadrados tiene y cuál es la propuesta final. En otras palabras, el Concejo tiene que aprobar una transferencia en este caso, donación, llamémosle como queramos, una transferencia de un bien inmueble al Fisco, pero esa transferencia tiene que ser sobre un bien plenamente determinado, eso significa que nos tenemos que referir a un predio, un predio que tiene que estar con sus límites y con su rol. Como en este caso esto es parte de un predio bastante mayor y no está esa subdivisión predial, Presidente en lo que insistíamos que en esta ocasión se mostrara a lo menos claramente definido cuáles serían los límites de este predio a subdividir en el futuro, perdón, a subdividir en el futuro, porque obviamente al municipio nos interesa ser lo más cauto con la administración de nuestro patrimonio, mayormente sí en esta zona hay áreas que son de interés social. Me sumo plenamente a la solución buscada, yo creo que nadie en el Concejo, para que no salgan tampoco voces preelectorales, de que hay alguien que se oponga, yo creo que no hay nadie que se oponga a este tema, estamos todos de acuerdo, todos los Concejales, el Alcalde, la administración, todos los vecinos, estamos todos de acuerdo, el tema es en el cómo y ahí yo todavía don Carlos y con esto termino Presidente, sigo con la confusión, que fue lo que originalmente se solicitó en Comisión de Finanzas, que me corresponde presidir, que se determinara la justificación de los 50.000m<sup>2</sup>, ó de la 5has y en este terreno dónde están esas 5has y cuál sería la delimitación concreta en ese predio. Quería agregar eso y hacer las consultas del caso. Gracias.

Sr. Presidente: OK. Gracias. Concejales Silva.

Sr. Herman Silva: Si, yo en la reunión pasada, basándome ahora en lo que dice el Concejales Aguilar, lo que pedí fue qué era lo que estaba pidiendo el Ministerio de Salud para construir ese hospital y en eso me interesaban dos cosas, que dentro de lo que ellos, del proyecto como tal quieren demoler parte del cerro, por ejemplo, de las canchas donde está El Almendral nivelar hasta lo que da Olimpo, echando abajo donde está la medialuna y toda la cosa, para tener más terreno, quiero tener claro eso y además todos los otros requerimientos del servicio. En esa oportunidad dijeron todos que tenían la petición del Ministerio, pero que no tenían el documento acá, yo quiero creerle en la parte primordial, le den lectura digamos a eso y después entremos a resolver.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Otra palabra?

Sr. José Ruiz: Sr. Presidente yo creo que, bueno, a lo mejor tengo una confusión, pero quien va a construir el hospital es el Ministerio de Salud, por lo tanto, yo creo que el Ministerio de Salud es la que nos está solicitando la cantidad de metros cuadrados y los límites, de acuerdo a la exposición que ha hecho el Sr. Manzi. Entonces yo quiero entender que es el Ministerio es el que está solicitando, no nosotros estamos proponiendo, o sea, yo necesito saber en este contexto.

Sr. Presidente: Correcto. ¿Alguna otra palabra? Parto con lo de la carta, que es más simple, porque es simple lectura. Carta Ord. 124, del 25 de enero, del Sr. Jorge Lastra, Director del Servicio de Salud, dirigido a mí. Como es de su conocimiento, el proyecto hospital se encuentra en la etapa de licitación de la precalificación concluyendo la fase 2 correspondiente al desarrollo del partido general por las empresas participantes. Ciertamente no habríamos podido llegar a esta etapa de manera exitosa sin haber contado con su personal decisión de apoyar activamente la concreción de este proyecto, que dará satisfacción a la demanda largamente expresada por la comunidad de Maipú. Valoramos el que en la actualidad dispongamos de los terrenos entregados por el municipio, en calidad de comodato, al Servicio de Salud Metropolitano Central, que nos permitirá materializar este proyecto. No obstante lo anterior, una de las exigencias de la Ley de Concesiones es que el terreno en donde se construirá el futuro hospital, debe tener la calidad de bien fiscal. Para dar cumplimiento a esta disposición es que este servicio plantea una oferta que consiste en la permuta de terrenos respecto a las siguientes propiedades. 1.- Terreno El Almendral, perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Maipú, ubicado en las calles Camino a Rinconada, Olimpo y Maipú, superficie 50.619, estamos hablando de eso, superficie 50.619m<sup>2</sup> y tasación por \$768.548.277.- 2.- Terrenos de los futuros CESFAM IV y V, futuros consultorios...

Sr. Herman Silva: Millones, perdón.

Sr. Presidente: Leí mal, leí mal, 768 millones y fracción, eso es lo que dice ahí. Terrenos futuros CESFAM IV y V, pertenecientes a este servicio de salud, sitio de calle Nueva San Martín 776, de 14.000m, adquirido en 498 millones y el sitio del sector Tierra Fértil, sector de Longitudinal, CESFAM IV de 5.000 y tantos metros por 403 millones de pesos. Esta proposición salvaguarda los intereses de ambas instituciones y no altera negativamente el cronograma del proyecto hospital de Maipú, teniendo presente que de ser aceptada ésta, es necesario respecto del terreno El Almendral, que la Ilustre Municipalidad de Maipú unifique el predio en un solo rol. Se adjuntan los siguientes antecedentes: la tasación, etc., etc. y la escritura de compraventa y levantamiento topográfico. Qué nos ofrecen ellos, nos dicen contra la donación nosotros le damos el resto con permuta para que patrimonialmente sea parejo. Ahora, qué nos van a solicitar después, lo mismo que hicimos con los otros dos terrenos, que le demos en comodato los terrenos para que se pueda construir el consultorio que después ellos nos van a entregar para la administración, es para allá para acá, para allá para acá, eso es lo que ofrece. Firmado, ¿hay copia en las carpetas de esta carta?, que circule, le vamos a sacar copia a cada uno, para que ustedes la vean, es la carta, entonces es una solicitud concreta. En la misma línea de las preguntas generales, el acuerdo entonces contempla la respuesta concreta de esa solicitud, aceptar la permuta y tres cosas más que ha señalado en la exposición don Carlos Manzi, la servidumbre respectiva en todo lo que tenga que ver con agua potable, que cualquier alteración a las actuales redes es costo del proyecto hospital, no es costo del municipio y tercero, que el CRS actual una vez construido el nuevo CRS va a ser traspasado nuevamente a la municipalidad, para que la municipalidad le de el uso que estime conveniente, puede ser en la misma salud, puede ser en otra tarea, pero eso vuelve al municipio cuando termine el proyecto. Esos son los tres elementos que

serían parte del acuerdo de donación que estamos planteando. Hay otra pregunta antes de contestar lo suyo, hay una pregunta del Concejal.

Sr. Carlos Manzi: Los deslindes, hay un plano acá que está en copia en ambos muros, con el cual se puede determinar, está exactamente señalado cuál es el terreno a entregar y está definido ya, este es un estudio topográfico, con las distintas cotas y eso es lo que nos permite a nosotros decir cuales son los 50.619m en particular, ese terreno parte desde también tomando la normativa que hoy día tiene el plano regulador, que exige 40m acá, justamente que es la línea de expropiación, por lo tanto está tomando 40m desde el frente de la calle Rinconada hasta configurar esta línea. Acá son aproximadamente 250m por el frente de la calle Rinconada, son aproximadamente 241m por el frente calle Olimpo, pero está todo aquí a disposición de quien quiera ver el detalle exacto y preciso que corresponde, los límites en el cual se va a construir el hospital de Maipú. Respecto al tema del terreno, acá, este es un terreno que tiene una geografía especial, lo que se espera es que justamente los proyectos del hospital resguarden adecuadamente esta característica del terreno, por lo tanto, por eso dije de los 50.000m<sup>2</sup> lo que es utilizable fácilmente son 30.000, porque o si no uno podría decir, claro, ponen máquinas, aplanan el terreno y son 50.000, no, aquí la idea también arquitectónicamente es que se puedan aprovechar aquí estas fallas geográficas para hacer, desde el punto de vista arquitectónico, desde el punto de vista diseño, algo mejor. De los 30.000m<sup>2</sup> que son en plano, lo que dije es que el 45% del terreno, por normas de salud, es el máximo que puede estar definido para construcción de primer piso, recordemos que es una construcción de 43.000m<sup>2</sup>. Y lo que hoy día hay para 375 camas que se requieren, 9.900m en primer piso, de ahí es don donde surge la reserva de 5.000m, son los 14.000 menos los 9.900, que es la reserva para futura expansión en esa misma normativa para el hospital y eso todo está contemplado en esta área.

Sr. Presidente: Muy bien. El Concejal Silva tenía otra palabra.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo creo que estamos entrando en tierra derecha, ya tenemos claro la situación que es un requerimiento del Ministerio como tal y es digamos que le cedamos ese terreno y ellos nos ceden lo otro en la misma forma que nosotros, que nosotros cedamos el terreno en el misma forma, ellos tienen que cederlo lo otro y después nosotros se lo daremos en comodato, como sea, pero en las mismas condiciones, no porque el Estado sea más grande y la municipalidad más chica, va a haber desigualdad de condiciones en cuanto, en uno y otro digamos con respecto a los terrenos. Y lo otro que me interesa Alcalde y quiero su voz suya digamos en eso, yo lo voy a aprobar, pero todos yo creo que estamos interesados en el hospital, sí para que vamos a entrar en más detalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Menos el Club de Rodeo.

Sr. Herman Silva: Por eso, justamente al Club de Rodeo, al Club de Rodeo es donde yo me voy a referir. Alcalde yo creo que es la opinión también de todos los Concejales, el Club de Rodeo necesita hacer un hoyo en la tierra no donde aflore agua, eso estamos bien claro, no puede aflorar, ser una parte que aflore agua y por lo tanto Alcalde que usted

contemple también en el presupuesto que va a venir, ir a la compra de un terreno que reúna técnicamente las condiciones para un rodeo, el rodeo al lado del río Mapocho no puede estar porque sale agua, tiene que estar en una parte seca, eso es lo que he hecho las consultas del caso en la parte más al sur del país, que está cerca de los ríos y no puede estar el rodeo, o sea, el hoyo ese que hace para las topeaduras, estar cerca del río, tiene que estar alejadito, sí usted nos dé esa seguridad porque ahí hay una gran inversión municipal, hay subvenciones que se construyó, hay subvenciones municipales por millones de pesos que se arregló y se hizo la medialuna para el rodeo. Eso es una y lo otro, dejar establecido en esa donación y esto es una realidad, hay hospitales que sí uno los recorre tienen detrás del hospital terrenos abandonados, que están llenos de malezas, esa es una realidad, no todos los hospitales, pero un gran número de hospitales tiene, están con maleza, son fiscales, no tienen plata, entonces lo dejan ahí. Dejar establecido en eso que esta donación se hace digamos con ese condicionamiento, no queremos ver mañana que van a pasar 5 años y eso que está para el lado de Maipú, o al final de Olimpo, donde hace como punta de diamante, va a estar lleno de maleza y totalmente abandonado. Queremos y tenemos que exigir nosotros que sea algo que con el medio ambiente digamos lo mejor, sí no lo ocupan que tengan jardines, que tengan alguna cosa, no sé, Alcalde usted me entiende perfectamente digamos a lo que voy, esa condición y hacer posible y dejar en el considerando que había un comodato, pero de acuerdo a lo que ha pedido, por esa carta que usted nos ha pasado, se ha procedido a, como usted lo quiera llamar ahora, ceder, o regalar, o donar, no importa, pero el hospital no tiene color político, no tiene color religioso, es para toda la comunidad, entonces debemos aprobarlo.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra palabra? Don Mauricio Ovalle, después Carolina Lizama.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente un puro tema no más, me preocupa todo el tema colateral que conlleva la construcción del hospital y los pasos que estamos dando. Me preocupa que la carta que está circulando tiene fecha 25 de enero, es decir, 3, 4 meses atrás, entonces lo digo así porque en definitiva nosotros este tema lo vimos el lunes, usted dijo hay que ponerlo urgente, Concejo extraordinario mire porque tenemos que verlo apurado, entonces no se condice la fecha de llegada de la carta, un tema súper administrativo, pero quizás si la carta la hubiésemos conocido en enero y nos hubiesen dicho mire esto tenemos que estudiarlo y vamos a proponerlo, uno llega con otra disposición, entonces ojo con esos temas porque al final yo sé que aquí hay plazos que cumplir legalmente, publicaciones y todo, pero sí nos hubiese comunicado un poquitito antes no estaríamos hoy día en este tema. Y el tema colateral, tal como dice don Herman, está el Club de Rodeo, lo más probable que se enteren en un rato más que van a perder el terreno...

Sr. Presidente: Lo saben ya, lo saben desde hace un año.

Sr. Mauricio Ovalle: Mire, todos sabemos que van a haber modificaciones, pero no sabemos el minuto. Pero lo que me preocupa Presidente que usted en su minuto dijo, mire en las canchas El Almendral no va a pasar un día sin que los futbolistas y los clubes tengan cancha y eso me preocupa porque el avance de eso quizás sería bueno también

saber en qué está eso, en qué está, en todo el tema colateral que queda del hospital, porque ahí van a haber grandes transformaciones, va a haber mucho moviendo y sería interesante saber en qué está cada una de esas etapas, cómo va avanzando, haber sí somos capaces de hacer dos cosas a la vez, porque claro el hospital es un bien mayor, superior, importante para todos, pero hay otros temas que nosotros vamos dejando de lado, porque de repente como que le ponemos mucha atención a un puro tema y los demás o son chicos, no importan, los vamos dejando de lado, entonces ahí quisiera también certeza de que los compromisos que usted mismo ha hecho se van a cumplir efectivamente.

Sr. Presidente: Así van a ser. Concejal Lizama.

Sra. Carolina Lizama: Bueno, a mí también me hubiese gustado que hubiésemos tenido más tiempo para analizar este tema. También me gustaría que se hubiese sabido cuál es el proyecto del hospital, porque en realidad como no soy arquitecto no sé muy bien en qué parte va a quedar ubicado el hospital, qué otras áreas más, qué va a ser, porque encuentro que es muy grande el terreno donde va a estar emplazado el hospital y va a pasar, como dice don Herman, que después van a haber áreas que van a estar botadas. Sí uno va, por ejemplo, al Sótero del Río, es un inmenso hospital y es una inmensa área donde uno sí va por el lado de la calle Sótero del Río tiene un sitio eriazo que ahí puede pasar cualquier cosa, entonces a lo mejor debiéramos exigirle, o colocar entre comillas, no sé, al Ministerio que donde esté ubicado el hospital tenga todo armonizado, que no se vean estos sitios que están con maleza, como decía acá el Concejal, porque o si no va a ser igual que todos los hospitales que hemos visto ahora. Y que también sea una realidad, o sea, que el hospital que se realice tenga todas las camas, que todos los instrumentos, el personal y no pase cualquier problema que hasta ahora hemos sabido, entonces ojalá ponerle hartito hincapié porque este hospital va a ser un beneficio para todos los vecinos y que después no nos encontremos con sorpresas que no van a ser muy agradables para toda la comuna de Maipú.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. ¿Alguna otra palabra? Concejal Parada.

Sr. Leonardo Parada: ¿El Club de Huasos tendría que salir luego ya, pronto?, como yo no creo mucho en estas cuestiones, yo creo que el hospital en 5 años, 6 años recién lo vamos a tener, así que yo creo que el Club de Huasos no tendría para qué apurarse tanto y comprarles un sitio donde pongan su medialuna con tiempo, yo soy medio desconfiado Alcalde.

Sr. Presidente: Santo Tomás también fue santo, así que no se preocupe. Concejal.

Sr. José Ruiz: Bueno justamente Presidente ahí ya van a quedar 4 institución sin lugar donde ejercen su arte deportivo, como se ha dicho aquí, el rodeo, hay un club deportivo que se llama Racing, que también se menciona que por el lado de Olimpo también va a estar construido, van a haber 100m de distancia digamos de la parte pública, entonces hay un sinnúmero de situaciones que hay que mirarlas y darles soluciones. Ahora, hay una situación que me gustaría Presidente cuál va a ser el espíritu de una situación de

responsabilidad municipal en el tema del hospital, porque yo digo donación, ya donamos 50.000m<sup>2</sup>, donamos, cuánta plata significa eso, 1.000 millones, 2.000 millones, es una cantidad importante de plata que nosotros vamos a poner a disposición del Ministerio, entonces Presidente por qué pregunto cuál es el espíritu, si nosotros donamos nos desentendimos al 100% del hospital, aquí lo único que estamos haciendo de que venga el hospital y que el Ministerio de Salud construya el hospital, el tema está que al donar el terreno no hay ninguna responsabilidad del municipio, sí nosotros estamos haciendo un aporte en este tema, yo creo que el municipio tiene que tener también una voz, una opinión, con derecho a lo mejor a voz y voto, porque los términos de donación yo creo que el municipio no tiene nada más que hacer, lo único que nos estamos preocupando es que venga el hospital, se haga el hospital y decir nosotros no tenemos nada que ver ahí, ese es mi concepto y por lo tanto esta cosa de donación me entra a preocupar porque a este Concejal le interesa que en el futuro el municipio, a través a lo mejor del Alcalde, tenga una opinión dentro de este hospital, porque se ha luchado tantos años para tener un hospital y no es por tener un hospital, sino que queremos que este hospital sea un gran hospital y como aquí se están diciendo situaciones que pueden venir temas adversos, yo creo que nosotros tenemos que estar insertados ahí en este gigante que se va a construir. Así que por lo tanto, a mí no me gusta mucho la palabra donación, a mí me gusta un convenio, o un reglamento donde diga señores el municipio a través de, tiene también derecho, derecho por el hecho de tener el terreno a disposición del Ministerio y también a debido a eso, tenemos derecho a opinar con derecho a voz y voto por el funcionamiento del hospital.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Concejal Correa.

Sr. Benjamín Correa: Bueno, primero creo que es una muy buena noticia, o sea, se ve que ahí hay avance, en el tema del hospital estamos viendo pasos concretos y eso en el fondo estamos todos de acuerdo y lo apoyamos. Lo que me preocupaba a mí y plantee en el Concejo pasado, era la posibilidad de ver otra forma de transferir ese paño, que en realidad es muy grande y tiene un valor también económico importante. Se entrega un informe donde nos explican que es una obligación que impone la Ley Orgánica...

Sr. Presidente: Y se resuelve con la permuta, desde el punto de vista patrimonial.

Sr. Benjamín Correa: Claro. A ver ¿cómo es eso?

Sr. Presidente: Se resuelve con la permuta de los otros dos terrenos, desde el punto de vista patrimonial, la línea del balance la municipalidad va a tener dos terrenos de valor similar a lo que vale ese terreno.

Sr. Mauricio Ovalle: ¿Pero tenemos que entregar los terrenos?

Sr. Presidente: En comodato, que es lo mismo que entregamos hoy día en comodato, o sea, volvemos a lo mismo, pero solucionamos el problema.

Sr. Benjamín Correa: ¿Cómo?, explíquelo.

Sr. Presidente: Lo explico de la siguiente forma, aquí hay dos temas, un tema legal que se requiere para el hospital, para el hospital se requiere que sea fiscal o bien nacional de uso público, que eso es un bien que no está en la escritura para las concesiones y segundo, que sea un bien fiscal propiamente tal, por lo tanto tiene que ser de propiedad del Fisco, no tenemos otra salida, usted planteaba que sí había otra salida, la verdad es que no tenemos otra salida. Primera parte de la respuesta. Segunda parte de la respuesta, qué pasa patrimonialmente, desde el punto de vista del balance de los bienes municipales, lo que nos propone Salud es que equipara con una permuta de dos terrenos que tienen valor, la suma de los dos, similar a lo que tiene este terreno, que es lo que está en la carta, 780 millones y algo contra 800 millones, por lo tanto, desde el punto de vista patrimonial la municipalidad queda igual. Dice el Concejal Ovalle, si, pero es que esos terrenos los vamos a tener que entregar en comodato, bueno es exactamente lo que hicimos con éste, o sea, volvemos a la situación actual, se fija, entonces queda desde el punto de vista patrimonial impecable, desde el punto de vista de la solución del hospital impecable, falta por contestar y lo estoy dejando para el final, lo que es rodeo y fútbol, pero desde el punto vista de lo que es hospital propiamente tal, la verdad es que queda impecable.

Sr. Benjamín Correa: Bueno, por eso un poco la consulta mía era sí es que había otra forma de entregar ese paño sin transferir la propiedad, en el informe se contesta que no, es evidente que se va a aprobar de todas maneras, yo no estoy plenamente convencido pero estamos en una situación concreta que hay que aprobar y se va a aprobar, pero dejo la inquietud de ver bien ese punto, porque yo no veo el impedimento para que eso a lo mejor pueda ser a través de una concesión temporal, ese paño, sí es que efectivamente no se puede no tenemos otra alternativa, pero no estoy completamente convencido de ese tema.

Sr. Mauricio Ovalle: ¿Y estamos en los plazos Alcalde para aprobar?

Sr. Presidente: Si, esto tiene que ser, yo creo que usted hizo una pregunta respecto a los plazos que es atingente, porque tenemos que revisar qué pasa con los plazos internos nuestros, pero estamos en los plazos, o sea, por eso hicimos el Concejo extraordinario. Concejo extraordinario que vimos los otros dos temas, lo que lo apuró era este tema, no los otros dos, los otros dos por cierto eran importantes, pero este es el tema. Pero la Ley de Concesiones señala eso y quienes manejan la Ley de Concesiones, que van a levantar la licitación requieren eso, si no, no levantan la licitación, ya sea por los aspectos legales, yo no soy abogado, usted dice que puede haber uno distinto, o los aspectos de riesgo de las empresas que van a concesionar, sí es que está supeditado a dos concesiones puede ser más riesgoso. Entiendo que hay un informe en la materia ¿cierto?

Sr. Director Jurídico: ¿Se requiere alguna explicación?

Sr. Benjamín Correa: No, ya expresé mi posición.

Sr. Presidente: Ya está dada. Yo quiero recoger dos puntos adicionales que han sido planteados, que es el fútbol y rodeo, a ver, efectivamente el rodeo desde la aprobación del cambio del Plano Regulador, el rodeo ya sabe que tiene que irse, para que lo sepamos, en ese momento nosotros le notificamos que tenía que salir como rodeo. Desde ese momento hemos estado conversando con ellos, que la municipalidad le interesa que haya un rodeo en la comuna, por lo tanto tiene que hacer las gestiones necesarias tanto en el terreno, porque a la Universidad de Chile también le interesa que pueda ser en alguno de sus terrenos, como en el resto del financiamiento. Yo creo que una infraestructura de rodeo fundamentalmente puede ser financiada con aporte privado, pero necesariamente la municipalidad va a tener que poner algo y eso tiene que estar en el presupuesto 2009. Respecto al fútbol se mantiene la palabra, aquí no va a haber ni un día sin actividad deportiva producto del proyecto hospital, hoy día el terreno no está “en nuestra administración”, porque fue entregado el comodato desde el año 2003, sin embargo, se sigue haciendo fútbol, lo que estamos haciendo hoy es un cambio de propiedad y va a seguir en esto hasta que empiece la construcción. ¿Qué obras vamos a ver una vez iniciado el proceso de licitación?, vamos a ver calicatas, vamos a ver calicatas pero no en el terreno propiamente tal, sino que en la calle, porque los arqueólogos tienen que medir que efectivamente no tengamos en el terreno osamentas, ni ninguna...

Sr. Leonardo Parada: ¿Qué es calicata?

Sr. Presidente: Son hoyos de medición de la calidad del terreno o de otras condiciones que pueda tener el terreno, entonces tienen que medir patrimonio arqueológico y al estar cerca de un cementerio osamentas. Los primeros informes dicen que nos hay problemas, pero hay que hacerlos antes del proceso, o sea, en paralelo al proceso en realidad, que es lo mismo que se hizo con el metro. Así que por lo tanto no va a haber ningún día sin actividad deportiva. Yo creo que estamos, quiero ser claro en lo que vamos a votar: 1º La donación en el marco de una permuta, de acuerdo a la solicitud de, eso es lo que vamos a votar...

Sr. Director Jurídico: Pero no en el marco de una permuta, sino donación por donación.

Sr. Presidente: Ah, donación por donación OK, lo jurídico OK. Donación contra donación, uno. 2º Esto incluye las servidumbres de todo lo relacionado con SMAPA, incluye que el costo de cualquier modificación relativo a SMAPA es parte del costo proyecto hospital, no es atribuible a SMAPA. Y adicionalmente como parte del acuerdo, le vamos a exigir al Ministerio que mantenga en las condiciones sanitarias que corresponda su nueva propiedad, de manera tal que no se nos transforme en microbasural, lo que es obvio para un Ministerio de Salud, pero en la línea de lo que plantea el Concejal Herman Silva. Y también en el marco del acuerdo, inmediatamente construido el nuevo CRS, nosotros recuperamos el terreno y la infraestructura del actual CRS, para el uso municipal que queramos darle en ese momento. Ese es el marco del acuerdo que quiero someter a votación.

Sra. Carolina Lizama: Antes de, una duda. Usted dijo donación por donación, ahí no entiendo.

Sr. Presidente: Todo en la misma, se firman las dos escrituras juntas, una en condición de la otras.

Sr. Herman Silva: O sea, nosotros donamos y ellos nos donan esos dos terrenos.

Sr. Presidente: Ellos nos donan esos dos terrenos, lo que está en la carta.

Sr. Benjamín Correa: ¿Esos terrenos son de propiedad del Ministerio?

Sr. Director Jurídico: Son propiedad del servicio y el servicio, aquí está su ley, está también autorizado por ley para hacer las donaciones.

Sr. Presidente: Eso es.

Sr. José Ruiz: Presidente entonces yo quiero tener claro en este tema, o sea para el tema que estamos donando y nos donan, porque ya di una explicación bien clara, nosotros en este momento nos estamos desentendiendo de todo lo que significa el proceso del hospital una vez hecho, nos estamos desentendiendo, o sea para que seamos claros y decirles a la comunidad que lo único que nos preocupamos es que el hospital llegara a Maipú, funcionara un hospital, pero el municipio no va a tener ninguna ingerencia en su desempeño, ni en su funcionamiento, eso quiero que quedemos clarito.

Sr. Presidente: Si, a ver. Primero que decir respecto al desentendimiento sí la Municipalidad de Maipú en la historia no hubiera impulsado el hospital, hoy día no tendríamos hospital, no estaríamos en esto, para que tengamos, donde se manifiesto esto, lo más importante en la entrega de recursos y después en todo el trabajo de presión política y de trabajo técnico que hemos hecho en este periodo y entrega de recursos en su momento. Respecto al manejo del hospital, lo maneja el servicio de Salud, como cualquier hospital público en Chile. Así que ese es el marco entonces, repito, donación por donación, en los términos planteados en la carta; la servidumbre en todo lo relacionado a SMAPA, cualquier costo de proyecto, cualquier modificación de las redes, o cualquier cosa de SMAPA es costo del proyecto hospital; la mantención adecuada del terreno en términos sanitarios; y el CRS, la devolución del CRS cuando esté listo el nuevo CRS. Eso es lo que sometemos a votación, parece que todavía faltan algunos ajustes. Concejal.

Sr. Rafael Aguilar: Al menos esta humilde participación que puede hacer este Concejal. Algo muy obvia Presidente que es el marco general primero, el objeto de la donación. El objeto de la donación para que el Estado construya un hospital o establecimiento hospitalario en el paño en cuestión.

Sr. Presidente: Por supuesto, a veces lo obvio se calla y lo que se calla se olvida, así que incorpora en forma expresa también aquello.



Sr. Herman Silva: No, que el asunto del rodeo y el Racing usted vuelva a dejarlo establecido, que quede en acta Sr. Secretario, que ira en el próximo presupuesto para el año 2009.

Sr. Presidente: Correcto, eso está en acta y está comprometido además con las dos instituciones en forma personal con ellos, pero además queda en acta acá.

Sr. Herman Silva: Entonces ahí yo apruebo.

Sr. Presidente: Empezamos la votación, listo.

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Por el tema de fondo, hospital, voy a votar favorablemente.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, por unanimidad se resuelve:

**ACUERDO N° 1437:**

1.- El Concejo acuerda la donación del terreno de propiedad municipal, denominada El Almendral, con una superficie de 50.619 m<sup>2</sup>, para la construcción del Hospital de la Comuna de Maipú, con una tasación fiscal de \$768.548.277.- resguardando



todas las instalaciones y redes del SMAPA y que cualquier modificación de estas será de costo del Proyecto Hospital.

**2.-** Asimismo dejar constancia que a cambio el Municipio recibirá de parte del Ministerio de Salud la donación de dos terrenos de los futuros CESFAM IV y V, ubicados en calle Nueva San Martín N° 776, de 14.000.- m2 adquirido en \$498.000.000.- y un segundo sitio de 5.642 m2, del sector Tierra Fértil y Longitudinal, por un valor de \$403.724.117.-

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias a todos los equipos, gracias al Concejo por su dedicación por este Concejo extraordinario, un paso más en el hospital hoy día. Se levanta la sesión.

Siendo las 10:50 horas se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 700, Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 701, de 28 de abril del año 2008.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA  
SECRETARIO CONCEJO  
MUNICIPAL**

JGOE/nm